

ACTA No. 10/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:36 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO ESTUVO PRESENTE ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SE TUVO QUE RETIRAR POR CUESTIONES DE SALUD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITA PERMISO PARA SALIR EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS, TODA VEZ QUE EL DÍA DE AYER LE COMUNICARON DEL OFICIO DEL ING. AURELIO SÍGALA, DELEGADO PARA GUANAJUATO- QUERÉTARO DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DONDE INFORMA QUE DEBIDO AL RECORTE PRESUPUESTAL, LA CDI DETERMINA LA CANCELACIÓN DE VARIOS PROYECTOS, ENTRE ELLOS EL CAMINO A PASO COLORADO, PROYECTO QUE REPRESENTA UNA INVERSIÓN ECONÓMICA DE \$8,000,000.00, POR LO QUE EL DÍA DE AYER SE COMUNICÓ CON EL ING. AURELIO SÍGALA Y LE DIO CITA PARA ESTAR CON ÉL, EL DÍA DE HOY A LAS 14:00 HORAS, POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN, EN CASO DE NO HABER CONCLUIDO LA MISMA, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, MENCIONA QUE POR LA AGENDA Y EN COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, ÉSTE SE INCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES LAS DILIGENCIAS DE CARÁCTER JUDICIAL NO LE PERMITEN ESTAR A TIEMPO EN LAS SESIONES, POR LO QUE ESPERA QUE A LAS 13:00 HORAS YA ESTÉ PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PRESIDIA LA SESIÓN.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO HACE UNA INVITACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA INTENCIÓN DE OBSERVAR ESTOS ASUNTOS CON UN POCO DE CALMA Y PACIENCIA, A VECES ES INTERESANTE MANEJAR CUESTIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER ASUNTOS CON CALMA Y NO ESTAR CARGADOS DE TRABAJO, ES PREFERIBLE HACER DOS SESIONES Y NO SACAR TODO EN UN SOLO DÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOMETIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PODRÁN SUPRIMIRSE SI ASÍ LO ESTIMA EL AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO HASTA EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO SE PUEDE DESAHOGAR LA SESIÓN CON CELERIDAD, PUES SE TRATA DE DOCUMENTOS GIRADOS CON ANTELACIÓN.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA REGISTRAR UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL RELACIONADO CON UNA PROPUESTA PARA EL USO DE LA CAMIONETA ASIGNADA A REGIDORES, LA CUAL SE IDENTIFICA COMO LA COLORADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES CON LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADO POR EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 07/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015, ACTA NO. 08/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LOMA DE SAN JUAN, LABOR DE GAMBOA Y SAN JUAN PRIMERO, 6.- RATIFICACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 7.- COMPARECENCIA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN LUIS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON EL CAMBIO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE GUERRERO, BRAVO Y GALEANA, 8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 8.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 265 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 9.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 10.- SOLICITUD PARA DISPONER DE LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 PARA DESTINARSE A OBRAS DE CAMINOS, 11.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE BLINDAJE ELECTORAL 2015, 12.- ASUNTO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS A REALIZAR EN EL CUERPO DE AGUA DE LA PRESA LA CEBADA, 13.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: 13.1. SOLICITUD DEL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ PARA QUE SE LE CUBRA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL AÑO 2011 AL REPARAR BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, 13.2. CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1343/4TA SALA/13, PROMOVIDO POR EL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO, 14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 14.1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2015, 14.2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, PARA EL PERÍODO 2015 – 2016, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, 16.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 AL 06 DE MARZO DE 2015, 17.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, 18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 19.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, TODA VEZ QUE FUERON ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA SITUACIÓN DEL ACTA EN UNA SESIÓN PRIVADA, LE APENA DECIRLO, PERO NO ES POSIBLE QUE TENIENDO UNA LEY Y REGLAMENTO, SE VIOLE DE TAL FORMA QUE LA INFORMACIÓN HAYA SIDO CONOCIDA POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LAMENTA ESE TIPO DE ACTITUDES, ES FALTA DE ÉTICA, PROFESIONALISMO Y DE CIVILIDAD POLÍTICA, ESTÁN EN UNA MESA DE RESPETO Y TEMÍA QUE SE SUPIERA ANTES DE TERMINAR LA SESIÓN, FUE VERTIDA LA INFORMACIÓN POR DIFERENTES MEDIOS, GUARDA SU RESERVA DE DEMANDA LEGAL PARA LO QUE PROCEDA EN ESE SENTIDO, PUES NO ES JUSTO NI VÁLIDO QUE DENTRO DEL RECINTO OFICIAL QUE MERECE RESPETO DE LOS QUE PRESENTES, SE DÉ INFORMACIÓN A LOS MEDIOS, CUANDO LO PROHÍBE LA LEY Y EL REGLAMENTO, CREE QUE NO ES POSIBLE ESTAR TRABAJANDO POR HACER LAS COSAS COMO DEBEN SER, DE ESA MANERA GUARDA SU RESERVA DE DEMANDA O DENUNCIA LEGAL PARA EN SU MOMENTO HACER LO CONDUCENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGREGA QUE COMO LO MANIFIESTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, TODA VEZ QUE DENUNCIA IRREGULARIDADES Y FALTAS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO OBLIGA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO A GUARDAR RESERVA DE LOS ASUNTOS QUE SE VENTILEN EN SESIONES DE AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE PRIVADAS, ES NECESARIO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DÉ CUENTA DE ELLO, SE TENGA POR ENTERADO Y SE TURNE LA QUEJA QUE ENUNCIA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PARA QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INICIE UNA INVESTIGACIÓN, NO VA A PERMITIR QUE SE VIOLE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO. FUE CUESTIÓN DE DISCUSIÓN CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SI EL ACTA 07/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA ERA MENESTER APROBARLAS EN ESTAS SESIONES, PUES SE CONSIDERABA POR EL CONTENIDO QUE ES DE SESIÓN PRIVADA Y LUEGO SE VENTILA INFORMACIÓN EN SESIÓN PÚBLICA COMO ES LA ORDINARIA, POR LO QUE NO LE PARECÍA CONDUCENTE DISCUTIRLA, SINO EN UNA SESIÓN DE ESE MISMO CARÁCTER, POR TANTO AL TENER CONOCIMIENTO DE LA QUEJA DEL REGIDOR Y DARSE INSTRUCCIÓN A LA CONTRALORÍA, POR LO QUE SI SE TIENE ALGÚN COMENTARIO DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PIDE SE DÉ FORMALIDAD PARA INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y QUE SE TOMA EL PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE ES CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y NO ESTÁ AL ARBITRIO DEL AYUNTAMIENTO SI SE PUEDE O NO APLICAR LA LEY, POR ESO GIRARÁ INSTRUCCIONES A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA QUEJA QUE HACE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN VERTIDA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA QUE SE LLEVO A CABO EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015 FUE DIVULGADA A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SESIONES PRIVADAS SE DEBERÁ GUARDAR LA RESERVA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE PRESUME QUE ALGUNO DE LOS PRESENTES EN ESA SESIÓN PROPORCIONO LA INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 07/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 08/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LOMA DE SAN JUAN, LABOR DE GAMBOA Y SAN JUAN PRIMERO.

SE HACE CONSTAR PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LOMA DE SAN JUAN, LABOR DE GAMBOA Y SAN JUAN PRIMERO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- RATIFICACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA HABLAR SOBRE EL TEMA, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO MENCIONA QUE EL CONSEJO HA VENIDO TRABAJANDO DESDE HACE 17 AÑOS PARA MEJORAR EL DESARROLLO DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO Y COMETA QUE ESTE CONSEJO NUNCA HABÍA ANTES HABÍA TOMADO PROTESTA, POR LO QUE AHORA ESTÁN PRESENTES SOLICITANDO APOYO PARA TRABAJAR JUNTOS EN LA ENCOMIENDA, CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR PARA QUE EL MUNICIPIO AVANCE MEJORE, Y SOBRE TODO EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y LOGRAR UN MAYOR AVANCE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE LOS CC. ING. BALTAZAR VILLEGAS COVARRUBIAS, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DISTRITO 02; EL ING. ALBERTO DÍAZ DE LEÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL; EL ING. CARLOS EDUARDO CAMPOS SÁNCHEZ, DE LA PROCURADURÍA AGRARIA; EL ING. JOSÉ FAUSTO MARTÍNEZ CONTRERAS, DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL; LA LIC. LORENA ZARAZÚA RÍOS, DIRECTORA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34; EL ING. RAFAEL ARREDONDO MEDEL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL; LA C. BARBARA ÁLVAREZ DUOING, DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL; EL ING. RAÚL BECERRA BECERRA, DEL COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO OVINO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C.; EL ING. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, DE LA GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA DE OVINOCULTORES DEL NORESTE; EL C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, DEL EJIDO LA CEBADA; EL C. FAUSTINO CÁRDENAS ALVARADO, DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA; ELC. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, DE LA S.P.R. MESA DE ESCALANTE; EL C. MANUEL TORRES TORRES, DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA; EL ING. RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ, DE LA AGROPECUARIA MAGUEY BLANCO, S.P.R. DE R.L.; EL C. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES; EL ING. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ, DE LA AGRO SAN JAVIER, S.P.R. DE R.L.; EL LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y, EL REG. AARÓN LOYOLA PÉREZ, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES QUIEN PRESIDE EL CONSEJO Y EL SECRETARIO ES EL C. JESÚS MOLINA SALINAS, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO

ECONÓMICO, SIENDO ÉSTE UN ÓRGANO COLEGIADO DELIBERATIVO DE MAYOR PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO GARANTIZA QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN PARA LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, VAYAN ORIENTADAS A SATISFACER NECESIDADES DE ESE SECTOR PRODUCTIVO, QUE EN EL MUNICIPIO ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, AÚN HAY MUCHOS QUE NOS PIDEN EL TEMA DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS, SE TIENE QUE RESALTAR QUE LA VOCACIÓN DE NUESTRA TIERRA ES NETAMENTE PRODUCTIVA PARA ESE SECTOR AGROPECUARIO, DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AGRÍCOLAS SE VA A CONTINUAR IMPULSANDO AL MUNICIPIO, Y EL AYUNTAMIENTO SE SUMA A ESTAS LABORES. CREE QUE FALTABA ESTA ATENCIÓN CON EL COMUNER PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA COMPROMETERSE Y SELLAR ESE COMPROMISO CON EL CAMPO. DICE QUE EL DÍA DE HOY COMPARTE LA DEVELACIÓN DE LA PINTURA DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, AL PRIMER ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE SU COMPAÑERO SALVADOR RICO ARREDONDO, QUIEN TUVO LA VOLUNTAD DE SACAR EL CAMPO ADELANTE, Y PARTE DE ESTA GESTIÓN FUE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA DIFERENCIAR EN LAS COMUNIDADES CUÁNDO DEBE SER UN SERVICIO BÁSICO EN EL CAMPO, Y CUÁNDO TIENE QUE VER CON EL DESARROLLO RURAL, Y CUÁNDO ES UN PROYECTO PRODUCTIVO, ESTO TIENE QUE VER CON EL TEMA. SIRVA ESTA RESEÑA PARA SOMETER A VOTACIÓN LA RATIFICACIÓN DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RATIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

SECRETARIO: C. JESÚS MOLINA SALINAS, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

VOCALES:

ING. BALTAZAR VILLEGAS COVARRUBIAS, DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DISTRITO 02;

ING. ALBERTO DÍAZ DE LEÓN, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL;

ING. CARLOS EDUARDO CAMPOS SÁNCHEZ, DE LA PROCURADURÍA AGRARIA.

ING. JOSÉ FAUSTO MARTÍNEZ CONTRERAS, DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL;

LIC. LORENA ZARAZÚA RÍOS, DIRECTORA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34;

ING. RAFAEL ARREDONDO MEDEL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL;

C. BARBARA ÁLVAREZ DUCOING, DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL;

ING. RAÚL BECERRA BECERRA, DEL COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA PRODUCTO OVINO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A. C.;

ING. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, DE LA GANADERA LOCAL ESPECIALIZADA DE OVINOCULTORES DEL NORESTE;

C. ELIODORO PEÑA MEJÍA, DEL EJIDO LA CEBADA;

C. FAUSTINO CÁRDENAS ALVARADO, DE LA UNIÓN CAMPESINA DEMOCRÁTICA;

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, DE LA S.P.R. MESA DE ESCALANTE;

C. MANUEL TORRES TORRES, DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA;

ING. RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ, DE LA AGROPECUARIA MAGUEY BLANCO, S.P.R. DE R.L.;

C. JESÚS SALVADOR PONS SÁNCHEZ, DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES;

ING. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS HERNÁNDEZ, DE LA AGRO SAN JAVIER, S.P.R. DE R.L.;

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO;

REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO; Y,

REG. AARÓN LOYOLA PÉREZ, COMISIONADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- COMPARECENCIA DE LOS VECINOS DEL BARRIO SAN LUIS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EXPONER LO RELACIONADO CON EL CAMBIO DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE GUERRERO, BRAVO Y GALEANA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BÁRCENAS, REPRESENTANTE DEL GRUPO DE VECINOS Y COMERCIANTES DE CALLE GUERRERO PRINCIPALMENTE, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ, TODA VEZ QUE SU PETICIÓN YA FUE PUESTA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES.

EL LIC. SERGIO RODRÍGUEZ BÁRCENAS COMENTA QUE ES GRATO ESTAR PRESENTE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO EN BASE A QUE LOS VECINOS DE PLAZA SAN LUISITO Y LOS COMERCIANTES DEL MISMO LUGAR SOLICITAN EL CAMBIO DE ESTACIONAMIENTO, EL CUAL QUE HIZO LLEGAR A ESTE CUERPO COLEGIADO. REFIERE QUE EL VIERNES PASADO REALIZANDO UNA INVESTIGACIÓN PERSONALIZADA CON LOS COMERCIANTES, PARA SABER SI LES AFECTABA EL ESTACIONAMIENTO, INFORMAN QUE NO LES MOLESTA, LO ÚNICO QUE SOLICITAN ES LA SEÑALÉTICA EN EL LUGAR Y DAR SEGURIDAD AL TRANSEÚNTE PARA NO OCASIONAR ALGÚN ACCIDENTE CON ALGÚN VEHÍCULO, Y ESE ES EL MOTIVO DE SU PRESENCIA. ESPERA SER ESCUCHADO Y QUE SE ATIENDA SU PETICIÓN, ASÍ COMO EN EL TEMPLO DE SAN LUISITO PIDE DEJAR DESPEJADO EL FRENTE, PUES ES UN EDIFICIO QUE IDENTIFICA A LOS LUDOVICENSES, ES ALGO ATRACTIVO Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. AGRADECE LA INVITACIÓN Y ATENCIÓN BRINDADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE UNA VEZ RECIBIDO EL ESCRITO DE LOS VECINOS, PERSONALMENTE VISITÓ EL LUGAR EN CALLE GUERRERO DURANTE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GALEANA Y BRAVO PARA CONOCER LA SITUACIÓN, TENIENDO COMO ANTECEDENTE LA REORDENACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO QUE SOBRE DISTINTAS CALLES SE HAN VENIDO REALIZANDO A FIN DE APLICAR EL REGLAMENTO, Y QUE LOS ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS QUEDEN DE LADO DERECHO SOBRE EL ARROYO COMO ES DEBIDO PARA PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS, A FIN DE QUE NO HAGAN MANIOBRAS PARA ABORDAR Y DESCENDER VEHÍCULOS DEL LADO CONTRARIO. EN EL CASO DEL TRAMO DE LA CALLE GUERRERO, SE OBSERVÓ EN LA VISITA LA NECESIDAD DE RESPETAR LA REORDENACIÓN QUE SE HA GENERADO EN LAS CALLES, MENCIONA QUE LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS QUE TIENE UNA MAYOR AFLUENCIA DE TRÁNSITO PEATONAL, PLANTEA SE DEN MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS. LA PROPUESTA ES QUE RESPETANDO ESA OBSERVANCIA QUE ESTÁ EN EL REGLAMENTO, QUE NO ES DISPOSICIÓN A CONTENTILLO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, NI DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD O DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PUEDA QUE LOS DÍAS MIÉRCOLES Y DOMINGOS SE LIBERAR ESE TRAMO DE ESTACIONAMIENTO DE CALLE GUERRERO, ENTRE GALEANA Y BRAVO, PONIENDO MEDIANTE DIFERENTE INFRAESTRUCTURA LA PROTECCIÓN AL PEATÓN DEL LADO IZQUIERDO DE LA CALLE, PUES EL MAYOR TRÁFICO DE LOS PEATONES ES POR EL LADO IZQUIERDO EN EL SENTIDO DE LA CALLE, Y PIDE SE ORGANICEN HORARIOS PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA PARA QUE LOS COMERCIANTES NO TENGAN PROBLEMAS PARA REALIZAR SUS MANIOBRAS, Y DICE QUE ES FUNDAMENTAL REVISAR EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE LA ESQUINA, AFUERA DE LA DENOMINADA LA SANTA ESCUELA PARA EL SERVICIO DE TAXI MIXTO, TODA VEZ QUE NO ES UTILIZADO Y PUEDE REASIGNARSE MÁS DELANTE DE LAS CALLE Y ESTABLECER AHÍ LA PARADA DEL MICROBÚS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA PARA MAYOR INFORMACIÓN DE LOS VECINOS, QUE ES NECESARIO DECIR QUE LOS RUMORES Y DICHOS SON MUCHOS, ESTO ES UN TRABAJO COLEGIADO MÁS NO ES DECISIÓN UNILATERAL, PORQUE SU SERVIDOR ES COMERCIANTE EN EL LUGAR Y TIENE AÑOS, POR LO QUE NO PODÍA DICTAMINAR PARA BENEFICIARSE EN LO PERSONAL, Y SE PUSO EN MANERA NEUTRAL EN LA COMISIÓN. AFIRMA QUE NO TOCÓ EL PUNTO DE MANERA UNILATERAL SINO QUE FUE EN RESPETO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO, NO ES EL PROFR. LEÓN QUIEN TOMA DECISIONES, SINO EL CUERPO COLEGIADO ES QUIEN LO HACE Y QUE POR UNANIMIDAD VOTÓ POR EL DICTAMEN QUE PRESENTÓ. AGREGA QUE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO TIENE LA FACULTAD PARA HACERLO A CONSIDERACIÓN DE ÉL Y DETERMINAR EL LADO DE ESTACIONAMIENTO, Y EN SU CALIDAD DE DIRECTOR RESPONSABLE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN Y DEL H. AYUNTAMIENTO ESTE DICTAMEN PARA FORTALECER ESA DECISIÓN, SENTIDO QUE SE LE PUEDE DAR. ASEGURA QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINO PIDE CONSOLIDAR UNA PROPUESTA QUE MEJORE LA PETICIÓN QUE HACEN LOS VECINOS. COMENTA QUE ES IMPORTANTE TENER UN ÁREA DE CARGA Y DESCARGA, SALVAGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES, POR LO QUE SERÍA BUENO GENERAR UN ÁREA PEATONAL PARA QUE CRUCEN DE UN PUNTO A OTRO Y ASÍ EVITAR ACCIDENTES, AGREGA TAMBIÉN QUE EN DÍAS DIFÍCILES Y COMPLICADOS SE CUENTE CON AUXILIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, Y ASÍ NO TRANSGREDIR O VIOLENTAR EL PROPIO REGLAMENTO NI LA LEY, SINO QUE DE ESTA MANERA SE PUEDE HACER PARA QUE SE TRABAJE TRANQUILAMENTE Y PROTEGER A LOS CONSUMIDORES QUE ASISTEN AL NEGOCIO, SI SE RECONSIDERA LA PROPUESTA, PIDE TOMAR EN CUENTA UN ÁREA PEATONAL PARA QUE LA GENTE PUEDE CRUZAR SIN PROBLEMAS Y ESTABLECER EL ÁREA DE CARGA Y DESCARGA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE LA DETERMINACIÓN SE TOMÓ POR EL H. AYUNTAMIENTO Y FUE POR INICIATIVA DE TRÁNSITO MUNICIPAL POR EL PROBLEMA QUE HAY DE OBSTRUCCIÓN DE TRÁFICO Y LA ARGUMENTACIÓN ES QUE SE BAJE DE LADO DE LA BANQUETA PARA PARA SEGURIDAD DE QUIEN VIENE EN EL VEHÍCULO, MENCIONA QUE NO SE QUISO

VIOLENTAR LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES NI DE LOS VECINOS DEL LUGAR, LA POSTURA ESTÁ BIEN Y SE PUEDE CONSIDERAR EL APOYO DE TRÁNSITO EN LOS DÍAS QUE HAY MÁS ACUMULACIÓN DE GENTE, EL TRABAJO QUE SE HIZO EN COMISIÓN Y EN EL H. AYUNTAMIENTO FUE DE MANERA RESPONSABLE Y SE PUEDE CONSIDERAR EL APOYO DE TRÁNSITO LOS DÍAS DE MAYOR AFLUENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE ESTO NO SE CONTRAVIENE AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO O AL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, SÓLO POR ESTAS RAZONES SE PONE A CONSIDERACIÓN QUE LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS SE TENGA UN OPERATIVO ESPECÍFICO DE TRÁNSITO PARA PONDERAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, QUIENES MANIFIESTAN QUE CON EL ESTACIONAMIENTO DE LADO IZQUIERDO SE SENTÍAN MÁS PROTEGIDOS. AFIRMA QUE ESTÁN PARA RESPETAR EL REGLAMENTO Y LO QUE SE CONSIDERA ES QUE SÓLO LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS NO SE PERMITA EL ESTACIONAMIENTO, MENCIONA QUE NO PENSARÍA SÓLO EN CONOS, SINO QUE EL PEATÓN SIGA COMO LO HACE, PUES EL MAYOR FLUJO PEATONAL ES SOBRE LADO IZQUIERDO, Y DICE QUE EL TRÁNSITO VEHICULAR SEGUIRÍA LA LÍNEA QUE ACTUALMENTE OCUPA EL ESTACIONAMIENTO, SÓLO PIDE ESTABLECER HORARIOS PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA POR LA MAÑANA Y TARDE DE ESOS DÍAS, Y ADELANTAR LA PARADA DEL MICROBÚS A LA ESQUINA DONDE ESTÁ LA SANTA ESCUELA, DEJANDO ESPACIO CONSIDERABLE PARA QUE EL TRÁFICO VEHICULAR NO SE ENTORPEZCA.

SIENDO LAS 11:34 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO INDICA QUE APOYA LA PROPUESTA Y SÓLO CUESTIONA EL HORARIO DE COLOCACIÓN DE LOS CONOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PROPONE QUE EL HORARIO SEA DE 9:00 A 17:00 HORAS, HORARIO DEL PROPIO TIANGUIS, A RESERVA QUE LO CONFIRMEN LOS PROPIOS COMPAÑEROS DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SI SÓLO SE DEJAN LOS DÍAS DOMINGOS Y MIÉRCOLES, SE ESTARÍAN DEJANDO FUERA LOS DÍAS FUERTES COMO ES NAVIDAD DONDE HAY UN EMBOTELLAMIENTO GRANDE, PIDE SE PIENSE EN LA TEMPORADA DECEMBRINA Y EN LOS DÍAS FESTIVOS COMO LA NOVENA DEL TEMPLO DE SAN LUSITO, PUES PARA ESAS FECHAS ES INTERESANTE DESVIAR EL TRÁFICO A LA CALLE JUÁREZ Y BAJARLA, SERÍA INTERESANTE DEJAR ESA ÁREA DESPEJADA PARA CUALQUIER MOVIMIENTO DE COMERCIO Y EL ÁREA VEHICULAR DE CARGA DE PRODUCTOS, POR LO QUE PIDE NUEVAMENTE CONSIDERAR LAS FIESTAS, NAVIDADES Y LO QUE VENGA. SEÑALA EL ESFUERZO DEL EX PRESIDENTE MUNICIPAL CLAUDIO ORTIZ, QUIEN MOVIÓ EL ÁREA DEL TIANGUIS DEL MERCADO JUÁREZ HACIA EL MERCADO HIDALGO, Y ESTO FUE PARA DARLE FUERZA AL MERCADO NUEVO Y AHORA LA CARGA SE TIENE EN EL MERCADO NUEVO, POR LO QUE ASEGURA QUE ESO FUE EL RESULTADO DE LAS DECISIONES SEGURAS Y FIRMES QUE SE TIENE QUE TOMAR, POR ESO LA DECISIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DEBE SER MUY QUISQUILLOSA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN, PARA NO PROLIFERAR LA CARGA DE COMERCIANTES SEMIFIJOS Y/O AMBULANTES QUE AFECTEN ESA PARTE, PIDE SER CLAROS PORQUE SI SE BUSCA PROTEGER A LOS COMERCIANTES Y A LOS CONSUMIDORES, DEBE SER DE MANERA GENERAL Y AGREGA QUE LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO INDICA CÓMO SE DEBE SER, LAS INVERSIONES QUE SE HACEN SON CUANTIOSAS E IMPORTANTES COMO PARA QUE VENGA ALGUIEN DE MANERA PASAJERA Y SE LLEVE NUESTROS RECURSOS, SON VARIAS COSAS PERO LO IMPORTANTE ES DETERMINAR QUÉ SE DEBE HACER CON EL ÁREA DE LA CALLE GUERRERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD QUE REALIZAN LOS VECINOS Y COMERCIANTES DEL BARRIO SAN LUISITO, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN EL SENTIDO DE REORGANIZAR EL TRÁFICO VEHICULAR LOS DÍAS MIÉRCOLES, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA CALLE GUERRERO, ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE BRAVO, POR LO QUE SE INSTRUYE A TRÁNSITO MUNICIPAL PARA QUE ESTABLEZCA UN OPERATIVO, CON LA FINALIDAD DE DAR PREFERENCIA Y SEGURIDAD AL PEATÓN, ADEMÁS DE DETERMINAR HORARIOS Y ESPACIOS DESTINADOS A LA CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍA, LOS DÍAS DE REFERENCIA.

8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

8.1. OFICIO CIRCULAR NÚMERO 265 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 265 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA COMUNICACIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

9.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN NOMBRARLO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL PERIODO EN EL QUE FUNGÍA COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y TODA VEZ QUE HAY PROCEDIMIENTOS PENDIENTES PARA DAR TRÁMITE, SOMETE A CONSIDERACIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO RATIFIQUE A QUIEN SE ENCUENTRA COMO SUPLENTE DE SU SERVIDOR, POR LO QUE PROPONE QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SEA PRESIDIDO POR LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y OBTIENE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, CON UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA Y POR LO TANTO:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, **SE APRUEBA POR MAYORÍA NOMBRAR A LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.**

10.- SOLICITUD PARA DISPONER DE LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 PARA DESTINARSE A OBRAS DE CAMINOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO HA TENIDO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PARA OBRAS A EJECUTAR EN ESTE EJERCICIO 2015, EL PROGRAMA DE CAMINOS, QUE ES URGENTE DE ATENDER, TODA VEZ QUE EL CUMULO DE NECESIDADES QUE TIENE LA POBLACIÓN RURAL SOBRE ESTE TEMA HACE URGENTE INICIAR ACCIONES, ESTE AYUNTAMIENTO DETERMINO EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN SOCIAL 2015 QUE EL TEMA DE CAMINOS SE CONCENTRARA A TRAVÉS DE UN EMPRÉSTITO POR \$25,000,000.00 QUE DESDE EL AÑO PASADO SE ACORDÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZACIÓN Y SE HA ESTADO CONFORMANDO LA CARPETA PARA TENER COMO PRINCIPAL DESTINO DEL EMPRÉSTITO A DEMÁS DE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA PESADA PARA LA EJECUCIÓN DE CAMINOS POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO, OTROS TEMAS NECESARIOS DE RESOLVER COMO LA RESERVA TERRITORIAL PARA EL RELLENO SANITARIO O REUBICACIÓN DE LADRILLERAS COMO DESTINO DEL EMPRÉSTITO, UNO DE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD ES JUSTAMENTE CONTAR CON EL PRESUPUESTO APROBADO Y CONTAR CON EL BANCO DE PROYECTOS QUE SUSTENTEN EL EMPRÉSTITO, ADEMÁS DE LA CARTA DE BANORTE QUE ES UNA DE LAS INSTITUCIÓN QUE OFRECE MEJORES CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO, SE SABE QUE ESTE TRÁMITE SE PUEDE LLEVAR TIEMPO, EL CONGRESO DEL ESTADO LE DARÁ TRAMITE, ANALIZARA LA SOLICITUD, VERÁ LA PROCEDENCIA DEPENDIENDO DE LOS ARGUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PETICIÓN Y AL SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA CONTAR CON ESE INGRESO, ES MENESTER ACTUAR CON URGENCIA Y DILIGENCIA, INICIANDO ACCIONES AL RESPECTO, POR ESO GIRO INSTRUCCIONES A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER SI SE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRESENTAR ALGÚN RECURSO CON EL QUE SE PUEDA TENER LIQUIDEZ PARA QUE LAS LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS A TRAVÉS DE LA MAQUINARÍA DEL MUNICIPIO Y LA COOPERACIÓN PARA EL COMBUSTIBLE POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS SE ATIENDA EL ASUNTO DE CAMINOS, PUES LOS REMANENTES 2014 YA SE EJERCIERON Y YA NO SE TIENE RECURSO PARA CONTINUAR, PARA LO CUAL SE INFORMA QUE SE PUEDE CONTAR CON LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS DEL 2011, 2012 Y 2013 POR \$4,000,000.00 DENTRO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y SE PUEDE DISPONER DE ELLOS, SI EL AYUNTAMIENTO LO AUTORIZA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA ACCIÓN QUE SE HACE AL INTERIOR DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN ES BUENA, TIENE BUENA INTENCIÓN Y LÍNEA, PARA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA SE TARDARON SIETE MESES ALINEANDO LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO TÉCNICO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS AGUAS PLUVIALES EN CABECERA MUNICIPAL Y LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN, LO QUE ES PARTE DEL EMPRÉSTITO DE LOS \$25,000,000.00, DONDE EL COSTO APROXIMADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ES DE \$2,000,000.00, CONSIDERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE COMO GOBIERNO DEBE SER CLARA PARA BENEFICIAR LAS CONDICIONES DE COMUNICACIÓN DEL MEDIO RURAL, POR ESO LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJAR LOS CAMINOS Y AVANZAR EN MAYOR PROPORCIÓN Y CANTIDAD, A LA HORA DEL PRESUPUESTO SE MENCIONA LA SITUACIÓN DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE POZO HONDO AL BOZO, HACIA EL VERGEL DE GUADALUPE PARA DAR SALIDA A LA CARRETERA FEDERAL 57, DONDE SE PUEDE HACER EL ESFUERZO PARA ARREGLAR LA ZONA, SE TIENE PAVIMENTO PERO TIENE BACHES, DEPENDE DEL AYUNTAMIENTO LA VOLUNTAD DE HACERLO, LA CUESTIÓN DE LOS RECURSOS NO ES FÁCIL, PERO SE PUEDEN EFICIENTAR Y APLICAR DONDE SE REQUIEREN, EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE CERRAR LOS OJOS A LA REALIDAD QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO, COMO LO ES LA CONSTANTE INUNDACIÓN DE LAS CALLES DE SAN LUIS DE LA PAZ Y LA ALTA NECESIDAD DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL MEDIO RURAL, SAN LUIS DE LA PAZ VIVE DE LA GENTE QUE SE VA AL EXTRANJERO Y TIENE SUS PROPIEDADES EN EL MEDIO RURAL, ES IMPORTANTE NO DESVIAR LA PROPUESTA DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL CAMPO, HAY ELEMENTOS SUFICIENTES PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE EL EMPRÉSTITO, NO SE HABLA DE UNA MAGNA OBRA QUE SEA FANTASÍA EN EL PUEBLO, SINO DE OBRA PRIORITARIA.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE ES VIABLE LA APLICACIÓN DEL RECURSO, PERO NO OBSERVA HACÍA DONDE SE DIRIGIRÁ, QUE CAMINOS SE REHABILITARAN Y CUÁLES SERÁN LOS COSTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS TIENE UN DIAGNÓSTICO SOBRE LOS CAMINOS Y PRESENTO UN PROGRAMA DE CAMINOS QUE AVALAN LA SOLICITUD DEL PRÉSTAMO, DONDE SE ESPECIFICA EL ESTADO DE LA MAQUINARIA Y REQUERIMIENTOS DE CAMINOS, EL CUAL SE HARÁ LLEGAR AL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PARA SU CONOCIMIENTO, SE HA HABLADO DE MÁS DE 60 ACCIONES EN CAMINOS EN DIFERENTES CARACTERÍSTICAS, EN ESTE MOMENTO EL TEMA ES ETIQUETAR ESE MONTO DE \$4,000,000.00 QUE CORRESPONDEN A LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR EL AÑO 2011, 2012 Y 2013 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA INFORMARA SOBRE EL AVANCE DE ESAS ACCIONES, SE HA COMENTADO QUE A LOS DELEGADOS MUNICIPALES SE LES HIZO LA OBSERVACIÓN, PORQUE EL AÑO PASADO SE REALIZARON ACCIONES IMPORTANTES, CONSIDERANDO LAS APORTACIONES REALIZADAS COMO LA APORTACIÓN EFECTUADA POR LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD DE MACUALA POR \$95,000.00, POR ESO CONSIDERA QUE ESAS COMUNIDADES QUE VIENEN A OFRECER SU PARTE ES A QUIENES SE LES DEBE TOMAR EN CUENTA EN PRIORIDAD DE LAS ACCIONES, PUES ASÍ SE MULTIPLICA EL NÚMERO DE ACCIONES, LO QUE PROPUSO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ES DECIR SI SE TIENE ESTABLECIDA UNA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS AL TENER EL INGRESO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 20% DE SU APORTACIÓN, OBIAMENTE SERÁN LOS PRIMEROS BENEFICIADOS. SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE DESTINAR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTES A LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS DENTRO DEL RAMO 33, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013, A LA APLICACIÓN DE ACCIONES EN CAMINOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES RURALES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESTINAR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) CORRESPONDIENTES A LOS INTERESES BANCARIOS GENERADOS DENTRO DEL RAMO 33, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013, A LA APLICACIÓN DE ACCIONES EN CAMINOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES RURALES DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

11.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE PROGRAMA MUNICIPAL DE BLINDAJE ELECTORAL 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, ESTE AÑO SE LLEVARÁN A CABO ELECCIONES CONSTITUCIONALES EL PRÓXIMO DOMINGO 7 DE JUNIO Y ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DEBE SER GARANTE DE LA LEGALIDAD EN ESTE PROCESO, A FIN DE RESPETAR EN EL MARCO DE LA LEY LAS ACTIVIDADES QUE LOS DIFERENTES INSTITUTOS POLÍTICOS REALICEN EN EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ EN CURSO Y QUE TIENE

DIFERENTES MOMENTOS, POR LO QUE HACE A LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS ESAS CAMPAÑAS INICIARAN COMO LO MARCA LA LEY ELECTORAL 60 DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN, POR ESO SE GIRARON INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA TENER UNA PROPUESTA ACERCA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BLINDAJE ELECTORAL, PUES NO SE PERMITIRÁ EL DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE NINGÚN CANDIDATO O PARTIDO POLÍTICO QUE PARTICIPE EN ESTOS COMICIOS ELECTORALES, POR LO QUE SE HAN ESTABLECIDO REGLAS CLARAS A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE DEFINE LAS CONDUCTAS PERMITIDAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE TAMBIÉN SEÑALA CONDUCTAS QUE SON PROHIBIDAS, REPROBABLES Y SANCIONADAS, SI SE DIERA EL CASO, EN LAS REUNIONES SEMANALES DE DIRECTORES SE HAN TENIDO PLÁTICAS SOBRE LA CAPACITACIÓN QUE DEBEN TENER PARA CONOCER LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EL TEMA DE LA VEDA ELECTORAL PARA NO INCURRIR EN FALTAS POR PROMOCIÓN DE PROGRAMAS, ACCIONES U OBRAS EN LOS TIEMPOS QUE SEÑALAN LAS LEYES ELECTORALES, EL TRABAJO QUE SE PRESENTA ATIENDE DIFERENTES MOMENTOS, ES DECIR ANTES, DURANTE Y EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL PROGRAMA LE PERMITE SEÑALAR MEDIANTE CIRCULARES A LOS COMPAÑEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIFERENTES CONDICIONES PARA EL USO DE BIENES PÚBLICOS COMO SON LOS VEHÍCULOS OFICIALES, LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE SUS LABORES, Y QUE CONOZCAN LAS CONDUCTAS QUE LES ESTÁN PERMITIDAS Y CUALES LAS QUE SON SANCIONADAS, EL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL ES UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y ORGANISMOS PARA MUNICIPALES LO CONOCERÁN, SI EL AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN APROBAR ESTE PROGRAMA, PARA QUE CONOZCAN LO QUE PUEDEN HACER A FIN DE NO VIOLAR SUS DERECHOS POLÍTICOS Y SIN CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES ELECTORALES, EN EL DOCUMENTO APARECE DE MANERA CLARA EL CATÁLOGO DE CONDUCTAS Y LA SUSPENSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, ES MENESTER ASEGURARNOS DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS NO SE DESTINEN A ACTIVIDADES PROSELITISTAS, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL Y TODO EL FIN DE SEMANA PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL, DEBERÁN ESTAR LOS VEHÍCULOS OFICIALES EN SU LUGAR DE DEPÓSITO, TOTALMENTE CONCENTRADO EL PARQUE VEHICULAR CON EL INVENTARIO Y CORRESPONDIENTES OFICIOS DE RESGUARDO, PARA QUE NO EXISTA LA MENOR DUDA DE QUE SE ASEGURA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS NUNCA SERÁN DESTINADOS A ACTIVIDADES PROSELITISTAS, ADEMÁS DE LOS RECURSOS HUMANOS, A LOS DIRECTORES LES HA DICHO QUE SI CREEN QUE DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS SUS OBLIGACIONES DOMESTICAS LES PERMITEN DEDICARSE A OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, ADELANTE Y SI CREEN QUE LA AGENDA SE LOS PERMITE, ADELANTE, PERO NO PERMITIRÁ QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OCUPEN SU TIEMPO LABORAL Y LOS RECURSOS PÚBLICOS EN FAVOR DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE SE SUMA A ESA BUENA INTENCIÓN Y RETOMANDO EL PUNTO DE LAS DIRECCIONES, SON PUESTOS DE CONFIANZA Y NO HAY UN HORARIO ESPECIFICO DE ENTRADA Y SALIDA, EL CUERPO DE CONFIANZA DEBE ESTAR ATENTO A CUALQUIER LLAMADO Y ACCIÓN DE LA PROPIA CIUDADANÍA, POR LO QUE ESOS ELEMENTOS NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTOS POLÍTICOS, PUES SU RESPONSABILIDAD LOS CONLLEVA A UN ALTO GRADO DE RESPONSABILIDAD PARA RESPONDER A CUALQUIER SITUACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, LO QUE ES CUESTIÓN DE ANALIZARSE, LOS DEMÁS QUE TIENEN UN HORARIO MARCADO PUEDEN REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DESPUÉS DE SU HORARIO DE TRABAJO, COMO SERES HUMANOS COMETEMOS ERRORES Y FALLAS Y SE NOS HACE FÁCIL MEZCLAR LA PARTE ELECTORAL CON LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ESPERA QUE RESULTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE QUIEN ES SERVIDOR PÚBLICO LO ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ES TODA PERSONA QUE DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL O MUNICIPAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CONTRATACIÓN, LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO U ORIGEN DEL RECURSO, ADEMÁS SE HABLÓ DE CARGOS HONORÍFICOS COMO LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIENES TAMBIÉN SE CONSIDERAN SERVIDORES PÚBLICOS, ENTONCES PARA QUE NO HAYA CONTROVERSIA, UNA COSA ES ESTE RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD Y OTRA MUY DIFERENTE ES SER RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE TODA PERSONA TIENE, POR SU PARTE HA SIDO CLARO, INDEPENDIENTEMENTE A SU AFILIACIÓN POLÍTICA EL COMPROMISO CON LA ADMINISTRACIÓN ES RESPETAR ESTAS REGLAS, PERO FUERA DE HORARIOS LABORALES ES CLARO QUE TODOS PODEMOS DEDICARNOS A ESE TIPO DE ACTIVIDADES, PERO SI CONSIDERA QUE ESTA ALTA RESPONSABILIDAD NO LE DEJA TIEMPO LIBRE, ASÍ LO HARÁ, EN ESE SENTIDO ES CLARO Y ENTENDIDO QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LE HAN DADO LA CONFIANZA PARA QUE LLEVE A LA ADMINISTRACIÓN POR BUEN CAMINO Y HA PUESTO SU EMPLEO PARA QUE ASÍ SEA, NO QUIERE QUE

DE ALGUNA MANERA ESTO SEA MENOSCABO DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS QUE TODA PERSONA TIENE. SEÑALA QUE A PARTIR DE ESTOS LINEAMIENTOS SE DARÁN INDICACIONES MÁS PRECISAS, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROGRAMA DE BLINDAJE ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL 2014 - 2015, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO BRINDAR AL SERVIDOR PÚBLICO UNA HERRAMIENTA DE CONSULTA BÁSICA SOBRE SU ACTUACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA INHIBIR LAS COMISIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY, POR LO QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ HACERSE LLEGAR A LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS COMO LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A EFECTO DE HACERLO EXTENSIVO AL PERSONAL, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

12.- ASUNTO RELACIONADO CON EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y PROYECTOS A REALIZAR EN EL CUERPO DE AGUA DE LA PRESA LA CEBADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE JUNTO CON PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA ESTUVO PRESENTE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR, EXPLICANDO LOS AVANCES QUE SE TIENEN RESPECTO A UN TEMA REGIONAL DE IMPORTANCIA, PUES SE TRATA DE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS GRAVES QUE AQUEJA EL MUNICIPIO, DONDE HAY ACCIONES INTERESANTES QUE EL MUNICIPIO DEBE EMPRENDER, UNA DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ES ESTABLECER UNA PLANTA DE TRATAMIENTO CON UNA CAPACIDAD QUE LOCALIZAN TÉCNICAMENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DEL SALITRE Y QUE TENDRÁN EL ABASTECIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN MIGUEL DE ALLENDE Y SAN LUIS DE LA PAZ, PUES SIEMPRE SE FUE CLAROS EN SEÑALAR LA RESPONSABILIDAD DE DIFERENTES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE SAN JOSÉ ITURBIDE Y EMPRESAS DE LA INDUSTRIA QUESERA, ES DEBIDO MENCIONAR QUE PARTE DE ESA CONTAMINACIÓN SE DEBE A LAS AGUAS RESIDUALES QUE DESCARGAN LOCALIDADES QUE PERTENECEN A ESTE MUNICIPIO Y SE DEBE ASUMIR LO QUE NOS CORRESPONDE, UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES ES EL DRENAJE PARA LAS LOCALIDADES DE DOLORES SAN JUAN, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DEL NORTE, SIENDO ESE UNO DE LOS PROYECTOS, PARA LO CUAL LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA REQUERÍA DE UNA CARTA DE INTENCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA FORMALIZAR UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN DONDE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ PARTICIPARÁ CON RECURSOS PARA EL SISTEMA DE DRENAJE, EN DÍAS PASADOS ENTABLO UNA CONVERSACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE Y LE INFORMÓ QUE ESTARÁN PAVIMENTANDO LA LOCALIDAD LA LAGUNA, PERO ES UNA COMUNIDAD QUE PERTENECE A TRES MUNICIPIO, A DOCTOR MORA POR LA PARTE FRENTE DE DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE DEL LADO DERECHO DE LA CALLE PRINCIPAL Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ DEL LADO IZQUIERDO, ESTE PROYECTO NO SOLO SIRVE COMO UN TEMA DE PAVIMENTACIÓN SINO QUE TIENE TRASFONDO DE CONTAMINACIÓN PARA EL MUNICIPIO, REITERA QUE AUN NO SE TIENE PROYECTO PARA ESOS DRENAJES, SE REQUIERE DE UN ACUERDO DE INTENCIÓN PARA PARTICIPAR.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE ESTE HA SIDO UN TEMA TRATANDO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PUES ESAS COMUNIDADES SON COMUNIDADES QUE SON DE UN MUNICIPIO Y NO LO SON, A LAS CUALES NO SE LES HA BRINDADO EN NINGÚN MOMENTO LA ATENCIÓN DEBIDA, CONSIDERA QUE INDEPENDIENTE AL GASTO DE CUALQUIER MUNICIPIO LA PARTE NUESTRA DEBE INTERVENIR PARA HACER LA MEJORA DE MANERA GENERAL, EL AÑO PASADO SE HABLO DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN DE DREN DE AGUA PLUVIAL PARA ESA ZONA, OBSERVA QUE EL DÍA DE HOY NACE ESE PROYECTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN, QUIENES CONOCEMOS LA ZONA SABEMOS DE LA NECESIDAD QUE TIENE, ESTE ES UN TEMA DE JUSTICIA PARA ESAS COMUNIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EMITA UNA CARTA DE INTENCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAG), EN RELACIÓN CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA RED DE DRENAJE, COLECTOR, EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LAS LOCALIDADES DOLORES SAN JUAN, LA LAGUNA Y EL TEPETATE DEL NORTE, PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO

DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A EFECTO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE CON LA CONTAMINACIÓN DE LA PRESA LA CEBADA.

13.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO:

13.1. SOLICITUD DEL C. ENRIQUE HERNÁNDEZ PARA QUE SE LE CUBRA EL PAGO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL AÑO 2011 AL REPARAR BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE ASUNTO CONSISTE EN UNA PETICIÓN DEL C. ERNESTO HERNÁNDEZ, QUIEN SUPUESTAMENTE EN EL AÑO 2011 REALIZO LA REPARACIÓN DE UNA VÁLVULA DE LA PIPA Y DE DOS DESBROZADORAS CONOCIDAS COMO GÜIROS, ARGUMENTANDO QUE NUNCA SE LE PIDIÓ FACTURA, AL HACER EL COBRO LE DICEN QUE NO SE PUEDE SINO PRESENTA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE PRESENTA UN ESCRITO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA HACIENDO LA SOLICITUD DE ESE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$4,822.178 Y AGREGA UNA COPIA DEL ESCRITO QUE EMITIÓ EL ENTONCES DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE ES NECESARIO CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICAR SI REALIZÓ ESAS REPARACIONES EN EL AÑO 2011, PUES INCLUSO POR EL TIEMPO YA PRESCRIBIÓ SU DERECHO PARA RECLAMAR CUALQUIER PAGO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE SE LE BRINDE UNA RESPUESTA FUNDADA Y MOTIVADA A TRAVÉS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE YA PRESCRIBIÓ SU DERECHO PARA RECLAMAR CUALQUIER PAGO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERNESTO HERNÁNDEZ, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$4,822.178 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 178/100 M. N.), POR SUPUESTOS TRABAJOS REALIZADOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL AÑO 2011, HACIÉNDOLE SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR FAVORABLEMENTE SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE DESDE LA FECHA QUE APARENTEMENTE SE PRESTARON LOS SERVICIOS HAN TRANSCURRIDO MÁS DE TRES AÑOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 8 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; Y, 1258 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

13.2. CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDA DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1343/4TA SALA/13, PROMOVIDO POR EL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ENUNCIA QUE EL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO DEMANDO AL MUNICIPIO, A QUIEN SE LE OTORGABA UN APOYO ECONÓMICO Y ARGUMENTO QUE SE TRATABA DE UNA PENSIÓN, PORQUE DERIVO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO, LA SENTENCIA ORDENA AL MUNICIPIO QUE SE LE BRINDE AL PARTICULAR SERVICIO MÉDICO, MOTIVO POR EL QUE SE ENVIARON SOLICITUDES AL HOSPITALITO DE FÁTIMA Y HOGAR GUADALUPANO. PERO NINGUNA INSTITUCIÓN ACCEDE A LLEVAR A CABO UN CONVENIO, ARGUMENTANDO QUE ES UNA PERSONA DE EDAD AVANZADA Y PUEDE TENER COMPLICACIONES MÉDICAS, DESCONOCIENDO LA CANTIDAD DE ATENCIÓN QUE SE LE BRINDARÁ, PLATICANDO CON EL PARTICULAR PROPONE QUE SE LE OTORGUEN \$500.00 QUINCENALES COMO COMPENSACIÓN A ESA ASISTENCIA MÉDICA, REITERA QUE LA PERSONA DEMANDO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ÉSTE ESTABLECIÓ QUE NO ERA AYUDA SINO UNA PENSIÓN Y OBLIGO AL MUNICIPIO A PAGARLE LA PENSIÓN Y BRINDARLE ASISTENCIA MÉDICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE ES NECESARIO PREPARAR UN CONVENIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ESTE SEÑOR TUVO QUE INTERPONER UNA DEMANDA LEGAL Y SE SUPONE QUE EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEBIÓ ESTAR A LA EXPECTATIVA DEL ASUNTO, PERO A LO MEJOR SE DEJARON PASAR LOS TIEMPOS SIN TENER UNA DEFENSA ADECUADA, POR ESO EL TRIBUNAL ASÍ LO DICTAMINO, COMO PENSIÓN ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIR, LO GRAVE ES QUE AL INICIO DE TODO PROCESO, ALGUIEN DEBIÓ SEGUIR EL PROCESO Y SE PRESUME ENTONCES QUE NADIE LE DIO SEGUIMIENTO, QUE PASARA SI A LAS PERSONAS SE LES ACONSEJA, A LO MEJOR LA BUENA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO HA SIDO SEGUIR APOYANDO Y LO QUE SE PUEDE DAR NO SE COMPARA CON UN SUELDO, POR ESO LE GUSTARÍA SI SE DIO O NO UNA DEFENSA ADECUADA. ADEMÁS EN QUE FUNDAMENTO EL TRIBUNAL QUE NO SE TRATABA DE UN APOYO, SINO DE UNA PENSIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE TRATA DE UN ASUNTO QUE SE LITIGO Y DEFENDIÓ, EL TRIBUNAL VINCULO LA RELACIÓN COMO SI FUERA UNA PENSIÓN AL TRABAJADOR, LA SENTENCIA ORDENA QUE SE PAGUE YA NO COMO APOYO SINO PENSIÓN Y BRINDARLE LA SEGURIDAD SOCIAL, PERO POR SU EDAD Y COMO NO ES TRABAJADOR DEL MUNICIPIO NO ES POSIBLE DARLO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL, AUNQUE EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE SI ERA TRABAJADOR DEL MUNICIPIO, PERO NO ESTABA ASEGURADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE SE PUEDE REVISAR EL EXPEDIENTE, QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE HACERLO PUDIMOS DARNOS CUENTA QUE EN SU MOMENTO COMO AGENTE DE TRÁNSITO EN LOS AÑOS 90 LAS CONDICIONES ERAN DISTINTAS, EN ESOS MOMENTOS INCLUSO SU BAJA EN UNA SITUACIÓN DE IRREGULARIDADES EN EL PROCESO NO GARANTIZO SU OPORTUNO TRATAMIENTO COMO UN RIESGO DE TRABAJO, LUEGO EL SEÑOR FUE INSISTENTE EN LAS PETICIONES AL AYUNTAMIENTO, PRESCRITAS LAS ACCIONES LABORALES, ADEMÁS DE QUE EL TEMA DE ELEMENTOS ADSCRITOS A CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO POLICÍAS Y TRÁNSITOS ESTABAN FUERA DE LOS TRIBUNALES LABORALES, LO QUE GENERO UNA SERIE DE EVENTOS DESAFORTUNADOS PARA EL SEÑOR HASTA QUE ENCONTRÓ ECO EN UN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PARA QUE DIJERA QUE EN JUSTICIA CONDENABA AL MUNICIPIO PARA QUE SE LE BRINDE EL APOYO EN CALIDAD DE PENSIÓN, AHORA SI NOS ENCONTRAMOS EN UN PLAN DE EXIGENTES PARA TRAMITARLE LA PENSIÓN ANTE EL IMSS, EL COSTO SERÁ MAYOR, LA OPORTUNIDAD QUE SE TIENE ES CONVENIR CON EL PARTICULAR PARA OFRECERLE UN SERVICIO MÉDICO O COMO YA LO MANIFESTÓ ESTA PERSONA, LA CANTIDAD DE \$500.00 COMO PARTE DE LA PENSIÓN DESTINADA A GASTOS MÉDICOS, ESTÁ PERSONA SUFRIÓ UNA INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL, QUE LO DEJA EN CIERTA DISCAPACIDAD MOTRIZ AFECTADO DE UNA PIERNA QUE NO LE PERMITE LABORAR, FINALMENTE EL TEMA ES DE JUSTICIA PARA EL SEÑOR, POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1343/4TA. SALA/13, PROMOVIDO POR EL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO Y EN VIRTUD DE QUE NO ES POSIBLE DAR DE ALTA AL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE NO GUARDA UNA RELACIÓN DE TRABAJO CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE UNA VEZ CONSULTADO CON DIVERSAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE SALUD LOCAL, NO ES POSIBLE CELEBRAR ALGÚN CONVENIO PARA BRINDARLE EL SERVICIO MÉDICO Y MEDICINAS QUE REQUIERA Y TAMPOCO ES POSIBLE CONTRATARLE UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS, DADO QUE SE TRATA DE UNA PERSONA DE MÁS DE 73 AÑOS, ES POR LO QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AL C. JUAN JOSÉ MATEHUALA ARREDONDO \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) QUINCENALES PARA CUBRIR EL SERVICIO MÉDICO, CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA EN EL MISMO PORCENTAJE QUE INCREMENTE EL SALARIO MÍNIMO Y QUE SE FIRME UN CONVENIO CON ESTA PERSONA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN.**

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL HECHO OCURRIÓ EN EL AÑO DE 1992 Y A ESTA ADMINISTRACIÓN LE TOCÓ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TRABAJOS REALIZADOS, POR LO QUE SIENDO LAS 13:08 HORAS SE RETIRA DE LA SESIÓN POR LAS RAZONAS EXPUESTAS AL INICIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A PRESIDIR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

14.1. LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2015.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN REVISÓ LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2015 Y SON IGUALES A LOS DEL AÑO ANTERIOR, SE ANALIZARON LOS REQUISITOS, LA CONVOCATORIA, LAS RESTRICCIONES, LA IDEA ES ADQUIRIR ALIMENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE GANADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA CONTAR CON LA PATENTE GANADERA VIGENTE, REALIZAR UNA APORTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL 30% DEL COSTO DEL BULTO DE ALIMENTO Y CREDENCIAL DE ELECTOR, EL DÍA DE MAÑANA ESTARÍA SALIENDO LA CONVOCATORIA, UNA VEZ APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SEÑALÓ QUE INVITARÁ A LA ENTREGA A CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A ALGUNOS OTROS FUNCIONARIOS, ADEMÁS RENDIRÁ UN INFORME A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN PLAZO NO MAYOR A DOS MESES DESPUÉS DE LA ENTREGA. POR LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZAN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA GANADERÍA BAJO ESTIAJE 2015, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

14.2. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, PARA EL PERÍODO 2015 – 2016.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO. LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR SE ACORDÓ QUE LA REVISIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO SE LLEVARÁ A CABO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, POR LO QUE SE PRESENTA LA EVIDENCIA DE QUE LAS PERSONAS PROPUESTAS HAN SIDO ACEPTADAS POR CADA GREMIO, SE TRABAJÓ EL ASUNTO EN ESA MISMA SEMANA CON EL EX DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUIEN MOSTRÓ EL TRABAJO PREVIO REALIZADO, SE EFECTUARON ENCUESTAS Y EL GREMIO MANIFIESTA SU APOYO A QUIENES INTEGRAN AL COMITÉ, LA COMISIÓN ACORDÓ PRESENTAR ANTE EL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO Y EN CASO DE APROBARSE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DICHO COMITÉ QUEDARÁ INTEGRADO POR LOS CC. C. MARTHA MORALES VALERIO, REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL Y QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE; EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO COMO SECRETARIO; Y, COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE HOTELES Y RESTAURANTES, EL C. ARLETTE VARGAS PONS; COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE COMERCIANTES, EL C. PAÚL MORENO DUARTE; COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE GUÍAS Y OPERADORES TURÍSTICOS, EL C. GUILLERMO TERÁN LÓPEZ; COMO REPRESENTANTE DEL SECTOR DE MÚSICOS, EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ; COMO REPRESENTANTE DEL EJIDO MINERAL DE POZOS, LA C. ROSA OROZCO ARREDONDO; COMO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EL ARQ. ALDO CORIA VALDIOSERA; Y, LA DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, QUIEN SOLO TENDRÁ DERECHO A VOZ, QUIENES YA TIENEN ALGUNOS ACUERDOS Y DEBEN COMENZAR A TRABAJAR, PUES LA PRIORIDAD ES NO PERDER LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015 – 2016, PARA QUEDAR CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: C. MARTHA MORALES VALERIO, REPRESENTANTE DEL SECTOR ARTESANAL.

SECRETARIO TÉCNICO: DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO.

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE HOTELES Y RESTAURANTES: C. ARLETTE VARGAS PONS;

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE COMERCIANTES: C. PAÚL MORENO DUARTE;

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE GUÍAS Y OPERADORES TURÍSTICOS: C. GUILLERMO TERÁN LÓPEZ;

REPRESENTANTE DEL SECTOR DE MÚSICOS: C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ;

REPRESENTANTE DEL EJIDO MINERAL DE POZOS: C. ROSA OROZCO ARREDONDO;

REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.: ARQ. ALDO CORIA VALDIOSERA; Y,

DELEGADA MUNICIPAL DE MINERAL DE POZOS, QUIEN SOLO TENDRÁ DERECHO A VOZ.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO 2015 – 2016, POR LO QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

LA C. MARTHA MORALES VALERIO REFRENDA EL COMPROMISO DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO PARA TRABAJAR, ESPERA QUE SE TENGA APOYO POR PARTE DEL MUNICIPIO, LO ÚNICO QUE BUSCAN ES TRABAJAR Y SEGUIR HACIENDO COSAS POR SU PUEBLO, FINALMENTE EL AYUNTAMIENTO Y EL COMITÉ SOMOS UN MISMO GRUPO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA FELICITA EL TRABAJO DE LOS PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO TIENE CONOCIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ, SABE QUE REQUIEREN A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO TENER CONTACTO DIRECTO CON ALGUNAS DIRECCIONES Y EN ESE ASPECTO NO HABRÁ MAYOR PROBLEMA PARA QUE SALGA ADELANTE EL PROYECTO Y EL PLAN DE TRABAJO QUE SE TIENE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO MENCIONA QUE UNO DE LOS APARTADOS ESPECIALES QUE TIENE LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE PUEBLO MÁGICO ES PRECISAMENTE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE MINERAL DE POZOS PUEBLO MÁGICO, EL CUAL REQUERIRÁ DEL APOYO DEL AYUNTAMIENTO, POR SU PARTE ES MIEMBRO DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS Y AGRADECE QUE ESTE AYUNTAMIENTO SEA CONSIENTE.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. FERNANADO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA LIC. CARMEN ALICIA DE LA TORRE LUNA, EDUCADORA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EXPONE QUE DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SE EMITIÓ UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO EN MATERIA AMBIENTAL, CUANDO AÚN NO EXISTÍA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE ERA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES LA ENCARGADA DE ATENDER EL ASUNTO, EL ANTECEDENTE DE ESTE DOCUMENTO DATA DEL DÍA 16 Y 17 DE JULIO DE 2008 CUANDO EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO BRINDA A LOS MUNICIPIOS UN CURSO TALLER PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SE DEBE CONSIDERAR QUE LAS CUESTIONES DE MEDIO AMBIENTE TIENEN REPERCUSIÓN EN LAS CUESTIONES ECOLÓGICAS, DE SALUD Y ECONÓMICAS SOCIALES, EL OBJETIVO DE ESTE INSTRUMENTO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO, TANTO GOBIERNO COMO SOCIEDAD SOCIAL Y CREAR CON ELLO UNA TRANSFORMACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL, A EFECTO DE CONTRIBUIR A UN MEJOR MEDIO AMBIENTE Y UN MEJOR DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO.

LA LIC. CARMEN ALICIA DE LA TORRE LUNA, EDUCADORA AMBIENTAL MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN TIENE INFORMACIÓN ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA REAL DE CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO, ESTE DOCUMENTO TIENE COMO MISIÓN DIRIGIR LAS ACCIONES HACIA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ARMÓNICO EN EL MUNICIPIO, EN RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE A FIN DE LOGRAR LA RELACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y NATURALEZA, UNIFICANDO CRITERIOS E INSTRUMENTOS QUE ASEGUREN LA ÓPTIMA PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, COMO VISIÓN SE PRETENDE LOGRAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD Y GENERAR CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CAUSADOS, EXISTE UN PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICO QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PUES LOS EFECTOS QUE SE RECIBEN A CONSECUENCIA DE NUESTRAS ACCIONES SE OBSERVAN EN EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE SE TIENE Y AUNQUE SAN LUIS DE LA PAZ APORTA UNA PEQUEÑA PARTE, TAMBIÉN LE AFECTA, DENTRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SE PROCURARÁ DISEÑAR UNA OFERTA DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA CONTAR CON PROMOTORES Y EDUCADORES AMBIENTALES CON LA FINALIDAD DE FORMAR GENTE CON CONCIENCIA Y CULTURA Y QUE DIFUNDA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL SECTOR FORMAL Y NO FORMAL, ADEMÁS DE TRABAJAR DE MANERA SIMÉTRICA CON DIVERSOS ORGANISMOS, ASOCIACIONES CIVILES Y SOCIEDAD, TRABAJAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MEDIO RURAL, DESARROLLAR DE FORMA AUTÓNOMA ACTIVIDADES FORMATIVAS CON ALUMNOS DE LA EDUCACIÓN, MANEJAR TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN, ENTRE

OTRAS, EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, LA CONTAMINACIÓN DE RÍOS Y ARROYOS, FALTA DE CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y SOBRE EXPLOTACIÓN DE LA CUENCA LAGUNA SECA, HAY ACCIONES QUE EL MUNICIPIO PUEDE EFECTUAR EN COORDINACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, EN CUANTO A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE SE DETECTO PRINCIPALMENTE LA QUEMA DEL SECTOR PRODUCTOR LADRILLERO Y SE PROPONEN ALGUNAS ACCIONES, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN VEHICULAR DONDE SE PERSIGUE CONTAR CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO CONTEMPLA LA DISPOSICIÓN DE BASURA EN LUGARES NO PERMITIDOS Y LA INVASIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL CERRO DE LAS LETRAS Y DE LAS MESAS, EN LA CONTAMINACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA PRINCIPALMENTE SE TIENE LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE CACTÁCEAS, LA FALTA DE ESPACIOS VERDES Y LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD, SE BUSCA TENER UNA MEJOR IMAGEN URBANA, ENTRE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE TIENE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y OBTENCIÓN DE RECURSOS, QUE ES NECESARIO INCLUSO GESTIONAR A TRAVÉS DEL FOAM Y SEMARNAT, SE TIENE UNA CARTERA PROPUESTA DE PROYECTOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA LA CONCIENCIA AMBIENTAL ANTE EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN DE LA PRESA LA CEBADA, DONDE SE VE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA EXTERNA PARA REALIZAR ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LOGRAR LA ACEPTACIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR EN LA PRESA LA CEBADA, ETC.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE SE HABLA DE LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA LA CEBADA, PERO COMO AYUNTAMIENTO SE APROBÓ LO CONDUCENTE Y EN LO PERSONAL NO ENTIENDE PORQUE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PUNTUALIZA QUE UNO DE LOS PROYECTOS CONSIDERADOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LA PRESA LA CEBADA ES LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA TRABAJARLO EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PRIMERO, DERRAMADERO SEGUNDO Y PUERTO BLANCO CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS ACEPTEN LOS PROYECTOS A PROPONER, EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SOMOS 7 PERSONAS Y LOS PROBLEMAS AMBIENTALES SON MUCHOS Y NO SE TIENE ALCANCE, EL COSTO APROXIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ESA CONSULTORÍA ES DE \$70,000.00 U \$80,000.000, LA IDEA ES SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES A TRAVÉS DE LOS TEMAS A IMPARTIR COMO HUERTOS DE TRASPATIO Y MANEJO DE AGUAS GRISES PARA VER EL APROVECHAMIENTO QUE SE LES PUEDE DAR, SON TEMAS INVOLUCRADOS HACIA LA MEJORA DEL CUERPO DE AGUA DE LA PRESA LA CEBADA, INCLUYENDO INCLUSO LA BASURA, PUES LA GENTE NO TIENE CONCIENCIA, SIENDO UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y SALUBRES QUE SE TIENEN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LA FLORA, LA GENTE QUE VIVE CERCA DE LA FLORA QUE SE SOBREEXPLOTA O QUE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, ES QUIEN DEBE ESTAR CONCIENTIZADA.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SEÑALA QUE POR LA PROBLEMÁTICA DE LA ZONA Y POR EL CRECIMIENTO EXCESIVO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, SE VIERON PROBLEMAS DE DESMONTE Y EXTRACCIÓN DE FLORA QUE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN CON UN VALOR ECOLÓGICO IMPORTANTE, POR ESO A TRAVÉS DEL PROYECTO SE PRETENDE GENERAR CONCIENCIA Y RESPETO A LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ INDICA QUE FALTA UN CUMPLIMIENTO GRANDE A LA NORMA NOM-083, PUES NO SE OBSERVAN A SIMPLE VISTA LOS POZOS DE VENDEO, LA COMPACTACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y DESCONOCE SI SE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS LUGARES IMPACTADOS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN SAN NICOLÁS Y SAN ISIDRO, ADEMÁS DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS FOSAS SÉPTICAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN GENERANDO CONTAMINACIÓN A LOS MANTOS FREÁTICOS DEL MUNICIPIO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE EL TEMA DEL RELLENO SANITARIO SE VE EN OTRA ÁREA DEL MUNICIPIO, EL AÑO PASADO SE PRESENTARON ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL NUEVO PROYECTO DE RELLENO SANITARIO Y EFECTIVAMENTE HAY QUE DARLE UN SEGUIMIENTO A LOS ESPACIOS IMPACTADOS POR LOS DESECHOS SÓLIDOS, REITERA QUE ESTAS CUESTIONES SE VEN EN OTRO RUBRO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

AL AMBIENTE Y DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

16.- INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 24 DE FEBRERO DE 2015 AL 06 DE MARZO DE 2015.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE ESTÁ ENFOCANDO A REESTRUCTURAR EL ÁREA JURÍDICA DE LA JAPASP, TODA VEZ QUE ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS LEGALES DEL ORGANISMO OPERADOR Y SE ACORDÓ CONTRATAR A LA LIC. MARTHA ARELÍ LEDESMA MARTÍNEZ, QUIEN SE INTEGRO A PARTIR DE LA SEMANA PASADA, YA ESTÁ EN FUNCIONES Y SE ENCARGARÁ DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS LEGALES, SE PRETENDE ADEMÁS CONTRATAR A UN AUXILIAR, EN EL ÁREA CONTABLE SE HAN TENIDO PROBLEMAS, POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ASIGNO A LA CONTADORA SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, PERO SE REQUIERE DE UN MAYOR COMPROMISO POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SOLVENTAR LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN ESA ÁREA, DE OTRA FORMA TENDRÁ QUE CONTRATARSE UN DESPACHO QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR UNA REVISIÓN GENERAL, SE REQUIERE DE UN DICTAMEN PARA PODER TOMAR DECISIONES E INCLUSO CONTRATAR MÁS PERSONAL O PENSAR EN HACER UNA REESTRUCTURACIÓN GENERAL, TAMBIÉN SE QUIEREN CREAR MANDOS MEDIOS EN LA PLANTA POTABILIZADORA, EN LAS DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y EN LA SUBDIRECCIÓN, HAY UNA PERSONA ENCARGADA DEL ÁREA DE PROYECTOS A QUIEN SE LE VENCió SU CONTRATO Y NO SE LE RENOVó, EN LA PRóXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE ESTARÁ INFORMANDO SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA JAPASP Y SE REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO, SE INICIO UN PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRAS DEL PROGRAMA PRODDER, PARA LO CUAL SE CONTRATó A UN LICENCIADO Y EVITAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EL RECURSO QUE SE DEBE ASIGNAR A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015, ASÍ MISMO SE INICIO CON UNA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA PRODDER 2015, SE CONTINUA CON LA REVISIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES QUE PRESENTA LA CIUDADANÍA PARA LA CONDONACIÓN DE RECARGOS SE ACORDó HACER UN DESCUENTO DEL 50% DE RECARGOS Y EL RESTO PAGARLO EN UN PERÍODO DE DOS AÑOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERIOR, PUES ALGUNAS DEUDAS SON CONSIDERABLES, SE HA ACERCADO MUCHA GENTE INTERESADA EN REGULARIZAR SU SITUACIÓN, ADEMÁS HAY PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONóMICOS INTERESADAS EN REGULARIZAR SU SITUACIÓN Y EN COMISIÓN SE ANALIZA, ES PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO, TAMBIÉN SE ANALIZARÁ LA PLANTILLA LABORAL, TOMANDO EN CUENTA EL PERFIL Y LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA CADA TRABAJADOR, SE CUBRIRÁ LAS VACANTES QUE EXISTEN EN EL ÁREA DE PROYECTOS, ÁREA CONTABLE Y ÁREA JURÍDICA, Y A MÁS TARDAR LA PRóXIMA SEMANA CONTAR CON UN INFORME AMPLIO Y DEFINITIVO DEL ORGANIGRAMA. A PARTE DEL INFORME RENDIDO, SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA JAPASP PUEDA INSTALAR UNA BANDA ANCHA EN LAS ANTENAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA LA CUAL SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. GUILLERMO SÁNCHEZ DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, A EFECTO DE EXPONER LA SOLICITUD, A QUIEN EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EL CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. GUILLERMO SÁNCHEZ SEÑALA QUE SE PRETENDE COLOCAR UN REPETIDO POR PARTE DE LA JAPASP, YA SE HICIERON ALGUNAS COTIZACIONES DEL EQUIPO Y EN ESTE MOMENTO LO MÁS IMPORTANTE ES CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE NOS FACILITEN EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, NO SE AFECTARÁ LA FRECUENCIA DE LOS EQUIPOS DEL MUNICIPIO QUE MANEJA SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE CONSTANTEMENTE ACUDE AL LUGAR PARA VERIFICAR QUE NO SE OCASIONA ALGÚN DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, POR ESO SOLICITA QUE LA PERSONA O PERSONAS QUE ACUDAN A LA INSTALACIÓN DE LA BANDA ANCHA DE LA JAPASP SEAN SIEMPRE LAS MISMAS POR SEGURIDAD DE LO QUE AHÍ SE ENCUENTRA, ADEMÁS DE RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES Y LA SITUACIÓN FÍSICA DE LA CASETA Y/O INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA BRINDE EL APOYO Y ASESORÍA NECESARIA AL PERSONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO

DESCENTRALIZADO DENOMINADO "JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", EN RELACIÓN CON LA CUENTA PÚBLICA Y ARMONIZACIÓN CONTABLE, A TRAVÉS DE LAS CC. C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ Y C.P. MA. GUADALUPE HUICHAPA GARCÍA, PERSONAL ADSCRITO A LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA BANDA ANCHA POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN LAS INSTALACIONES DE LA CASETA DE TELECOMUNICACIONES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, QUE SE UBICAN EN EL CERRO PELÓN DE MINERAL DE POZOS Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE LES PERMITA EL ACCESO, ENCARGÁNDOSE DE LA APERTURA Y CIERRE DEL LUGAR, POR LO CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEBERÁ INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EL NOMBRE O NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE SE ENCARGUEN DE LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHA BANDA ANCHA, DEBIENDO ADEMÁS RENDIR UN INFORME TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES Y LA SITUACIÓN FÍSICA DE LA CASETA Y/O INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO HACER BUEN USO DE LAS INSTALACIONES, NO COMPROMETER LA SEGURIDAD DEL SITIO Y NO CAUSAR DAÑO A LAS INFRAESTRUCTURA QUE AHÍ SE ENCUENTRA.

17.- CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE HICIERON LLEGAR ANEXOS A LA CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN MEDIO MAGNÉTICO LOS CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2015, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE HACERLOS DE SU CONOCIMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

18.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CAMIONETA COLORADO ASIGNADA A REGIDORES.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE LA IDEA ES EXPONER LA SITUACIÓN Y HACER UNA PROPUESTA, PUES DERIVADO DE UNA VISITA REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DONDE EL DIRECTOR EXPUSO UNA SERIE DE NECESIDADES RELACIONADAS CON EL ESPACIO QUE OCUPAN Y LAS CARENCIAS CON LAS QUE CUENTA SU INFRAESTRUCTURA Y LUGAR DONDE TRABAJAN, PUES EL LUGAR ES PEQUEÑO, TIENEN ESCRITORIOS DE HACE 40 AÑOS, LOS EQUIPOS DE COMPUTO SON OBSOLETOS Y ADEMÁS CARECEN DE VEHÍCULOS PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN TURNO SOLICITO HACER TIEMPO UN VEHÍCULO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS QUE TUVIERA DOBLE CABINA Y FUESE 4 X 4 PARA PODER ENTRAR A LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SE ASIGNO UN VEHÍCULO A LA DIRECCIÓN, PERO CON EL CAMBIO DE DIRECTORES SE PRESENTO UN ENROQUE EN RELACIÓN CON LOS VEHÍCULOS Y EN ESTE MOMENTO SIGUEN CARECIENDO DEL VEHÍCULO, SABIENDO QUE NO EXISTE ECONOMÍA PARA SOLVENTAR LA SOLICITUD, APROVECHANDO QUE EN EL ÁREA DE REGIDORES SE TIENE UN VEHÍCULO Y QUE SERÍA IDÓNEO ASIGNARLO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA DARLE UNA MEJOR UTILIDAD, PREVIENDO QUE SE TIENE EL VEHÍCULO AVEO Y LA CAMIONETA COLORADO, PROPONE CEDER ESTÁ ÚLTIMA A LA DIRECCIÓN, ESPERA QUE EL AYUNTAMIENTO APOYE LA PROPUESTA PARTIENDO DE LA NECESIDAD QUE SE TIENE Y LA FALTA DE ECONÓMICA QUE SE TIENE EN ESTE MOMENTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EL AÑO PASADO PASO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TACOMA.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO SEÑALA QUE CUANDO SE DIO EL CAMBIO DE DIRECTORES, EL L.C.E. JOSÉ RICARDO REYES GAMBA SE LLEVÓ EL VEHÍCULO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PUES EL DIRECTOR ANTERIOR DE ESA ÁREA SE LLEVO EL VEHÍCULO QUE TENÍA A SU SERVICIO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE LA CAMIONETA COLORADO LA SOLICITA PARA FISCALIZACIÓN, PUES SE LES PRESTA CUANDO HAY MÁS MOVIMIENTO. REITERA QUE EL AÑO PASADO SE ADQUIRIÓ UNA CAMIONETA TACOMA PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPRAS VOTO A FAVOR DE LA ADQUISICIÓN DE ESE VEHÍCULO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, NO PARA EL DIRECTOR, EL VEHÍCULO NO ES PARA USO PARTICULAR, ES PARA UNA DIRECCIÓN Y USO DEL PUEBLO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE EN LO PERSONAL TAMBIÉN HA PRESTADO LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A REGIDORES A VARIAS DE LAS DIRECCIONES, PUES ADOLESCEN DE ESA INFRAESTRUCTURA PARA SACAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE DEBEN REALIZAR FUERA DE LA CIUDAD, NO OBSERVA PROBLEMA EN APOYAR A ALGUNA DE LAS DIRECCIONES CON LOS VEHÍCULOS QUE DE MANERA PARTICULAR NO EMPLEAN LOS REGIDORES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ASIGNAR UNA CAMIONETA DE REGIDORES A UNA DIRECCIÓN, ES DEJAR CAMINANDO A LOS PROPIOS REGIDORES, QUIENES TIENEN SALIDAS DIARIAMENTE, PROPONE QUE EL ASUNTO SE TRABAJE A CONCIENCIA EN COMISIÓN, SE REQUIERE DE UNA REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS DE MANERA CONSCIENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO TRAE UN VEHÍCULO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DESDE AHÍ SE DEBE PONER ORDEN, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL ASUNTO DE LA REASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD QUE CADA UNA DE LAS ÁREAS TIENE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA VERIFIQUE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO A VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, A EFECTO DE REASIGNAR LAS UNIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA ÁREA.

19.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:03 QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO